



DECRETO ALCALDICIO N° 3706

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 06.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “SERVICIO COORDINADOR DE DEPORTES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3689 de fecha 20.12.2019, que modifica Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 2597 de fecha 23.12.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-194-LE19 de “SERVICIO COORDINADOR DE DEPORTES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron tres (03) Ofertas de las cuales dos (2) cumplieron con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-194-LE19.

ADJUDIQUENSE la contratación de “SERVICIO COORDINADOR DE DEPORTES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA” según el siguiente detalle:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	LUIS FERNANDO MEDINA AREVALO	██████████	COORDINADOR DEPORTES	\$ 787.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004 “Prestaciones de servicios en Programa Comunitario” Programa Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)



ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-